

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

OFICINA DE PARTES

**MAT.: FONDO A RENDIR FUNCIONARIA MUNICIPAL
DOÑA SOFÍA CARTAGENA ROJAS.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01405/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 8 DE JULIO DE 2026

VISTO:

- 1.-El Decreto con fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.-La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 3.-El Decreto Ley N° 1.263 de 1975 Orgánica de administración de financiera del estado.
- 4.-El Artículo N° 19 de la Ley N° 20.141, de presupuesto del sector público del Estado.
- 5.-El Decreto Alcaldicio N° 2.677 de fecha 09.12.24, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a Don Boris Acuña González, periodo 2024-2028.
- 6.-El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 22 de Abril del 2026, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a la administradora municipal Doña Fernanda Araya Osorio.
- 7.- El Decreto N° 1.217 de fecha 11.06.26, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad del buen funcionamiento Municipal, respecto al control y manejo de fondos destinados a Gastos menores.
- 2.-Solicitud de fondos a rendir de parte de la funcionaria de Administración Municipal, **Doña Sofía Cartagena Rojas**.

DECRETO

- 1.- **ASIGNASE** fondo a rendir a la funcionaria de Administración Municipal, **Doña Sofía Cartagena Rojas**, R.U.T. , Contrata, Profesional, Grado 12°, la cantidad de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos), con motivo de realizar gastos administrativos propios del buen funcionamiento de la Oficina de Administración, en esta ocasión compra de timbres para Alcaldía, D.A.F., Desarrollo Local, Administración y Gabinete.
- 2.- Asígnese al Fondo Fijo la cantidad de \$ 120.000 ciento veinte mil pesos a rendir.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta contable del presupuesto municipal vigente del año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Fondo a rendir Sofia Cartagena	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

FAO/LCM

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SOFÍA CARTAGENA ROJAS - PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21986824&hash=5002e>